TIERRASUA
¡Conectamos región!

Tunja, 14 de agosto de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
TIERRASUA S.A.S.

REF: CONTRATO No. **IPVO – 006 – 2026** CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO VIA 55BY14 CRUCE RUTA 5502 – OICATÁ – CHIVATÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025.**

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – OTROSÍ No. 02 – PRÓRROGA No. 02.

Respetados señores,

Por medio de la presente, comedidamente me permito solicitar ante su despacho se adelante el trámite correspondiente para la suscripción del **Otrosí No. 02 – Prórroga No. 02** al Contrato No. **IPVO-006-2026**, teniendo en cuenta la solicitud presentada por **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT No. **901.209.686-1**, representada legalmente por el ingeniero **ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ**, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato por el término de **QUINCE (15) DÍAS**.

Durante la ejecución contractual se ha identificado la necesidad de disponer de un plazo adicional para el desarrollo de actividades orientadas a optimizar los recursos públicos asignados y atender las solicitudes de los usuarios viales y la comunidad, particularmente aquellas relacionadas con la construcción de reductores de velocidad en el corredor vial intervenido. Esta actividad resulta necesaria para fortalecer las condiciones de seguridad vial y garantizar la adecuada atención de las necesidades identificadas en el sector objeto de intervención.

Una vez revisada la solicitud y analizados los argumentos expuestos por el contratista, esta Supervisión considera que las razones presentadas se encuentran técnica y contractualmente sustentadas, evidenciándose la necesidad de contar con un plazo adicional que permita ejecutar las actividades relacionadas con la construcción de reductores de velocidad, garantizando su adecuada realización antes del cierre contractual.

En consecuencia, la ampliación del plazo solicitado resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento integral del objeto contractual, la atención de las solicitudes de los usuarios viales y la comunidad, así como la ejecución de obras de alto impacto social que contribuyan a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el corredor intervenido.

TIERRASUA S.A.S.

Cel: 316 8174458
gerencia@tierrasua.com
Calle 19 N.9-35 Piso 10 Tunja/Boyacá

TIERRASUA
¡Conectamos región!

Por lo anterior, esta Supervisión **emite concepto favorable** para la suscripción del **Otrosí No. 02 – Prórroga No. 02** al Contrato No. **IPVO-006-2026**, por el término de **QUINCE (15) DÍAS**, el plazo total posterior al presente será de **TRES (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, sin modificación del valor contractual, con el fin de permitir la culminación satisfactoria de las actividades pendientes y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Agradezco su atención y la gestión correspondiente para el trámite pertinente.

Sin otro particular,

ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO – TIERRASUA S.A.S.
SUPERVISOR CONTRATO No. IPVO-006-2026

Anexos:

- Solicitud de prórroga presentada por el contratista.
- Estudios previos.
- Oficio de aprobación por la supervisión.

Nombres y Apellidos		**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Rafael Camilo Suárez Suárez	Prof. Apoyo-Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

TIERRASUA S.A.S.

Cel: 316 8174458
gerencia@tierrasua.com
Calle 19 N.9-35 Piso 10 Tunja/Boyacá